



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 01 DE MAYO DE 2025

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 14h20 del día jueves 01 de mayo de 2025, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, presidida por el Ph.D. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad, Ph.D. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes; Srta. Pamela Velozo, representante estudiantil y Sra. Andrea García representante por los empleados y trabajadores al Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y MSC. Mario Rodríguez, Director de Posgrado.

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 007 de la sesión ordinaria de 10 de abril de 2025.
2. Lectura de comunicaciones y aprobaciones ad referéndum.
3. Asuntos varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del Acta No. 007 de la sesión ordinaria de 10 de abril de 2025.

El Señor Decano pone a consideración el Acta No. 007 de sesión ordinaria de 10 de abril de 2025, misma que es aprobada sin observaciones.

2. Lectura de comunicaciones y aprobaciones ad referéndum

- 2.1.** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-SA-2025-0147-0 de 16 de abril de 2025, suscrito por la señora Secretaria Abogada, quien comunica que el señor Decano aprobó *ad referéndum* el contenido del Documento No. UCE-FCP-CLPC-2025-0226-0, suscrito por la Directora de la Carrera de la Licenciatura de Psicología Clínica, quien remite la terna del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera, para el período académico 2024 -2025, en el siguiente orden: 1. León Tapia Ana María - Docente Principal 1 (PRESIDE); 2. Silva Viteri María Elena - Docente Principal 2; 3. Arcos Castillo Jessica Gabriela - Estudiante Principal; 4. Agila González Jorge Raúl - Docente Alterno 1; 5. Pérez Lalama Karla Gioconda - Docente Alterno 2; 6. Reinoso Mora Xavier Fernando - Estudiante Alterno.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 01 DE MAYO DE 2025

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum, realizada por el Señor Decano, sobre la terna del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de la Licenciatura de Psicología Clínica, para el período académico 2024 -2025, de acuerdo al siguiente detalle: León Tapia Ana María - Docente Principal 1 (PRESIDE); Silva Viteri María Elena - Docente Principal 2; Arcos Castillo Jessica Gabriela - Estudiante Principal; Agila González Jorge Raúl - Docente Alterno 1; Pérez Lalama Karla Gioconda - Docente Alterno 2; y, Reinoso Mora Xavier Fernando - Estudiante Alterno.

2.2. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-SA-2025-0149-O de 16 de abril de 2025, suscrito por la señora Secretaria Abogada, quien comunica que el señor Decano aprobó *ad referéndum* el contenido del Documento No. UCE-FCP-CPE-2025-0019-O, suscrito por la Directora de la Carrera de Psicología Educativa, quien remite la terna del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera, periodo 2024 -2025, en el siguiente orden: 1. Presidente - MSc. Okia Mariela Calderón López; 2. Miembro del Comité - PhD. Edwin Vinicio Ponce Perugachi; 3. Docente alternativo - PhD. Cecilia del Carmen Marcillo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum, realizada por el Señor Decano, sobre la terna del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Psicología Educativa, periodo 2024 -2025, de acuerdo al siguiente detalle: MSc. Okia Mariela Calderón López - Presidente; PhD. Edwin Vinicio Ponce Perugachi - Miembro del Comité; y, PhD. Cecilia del Carmen Marcillo - Docente alternativo.

2.3. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-SA-2025-0148-O de 16 de abril de 2025, suscrito por la señora Secretaria Abogada, quien comunica que el señor Decano aprobó *ad referéndum* el contenido del Documento No. UCE-FCP-CLP-2025-0144-O, suscrito por la Directora de la Carrera de la Licenciatura en Psicología, quien remite la terna del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera para el período académico 2024 -2025, en el siguiente orden: 1. Bravo Muñoz Johnny Cecilia- Docente Principal 1; 2. Landeta Maldonado Nacira Virginia- Docente Principal 2; 3. Beltrán Ortega Camila Alejandra- Estudiante Principal; 4. Meza Oleas Benjamín Reinaldo - Docente Alterno 1; 5. Guananga Quishpe Luis Armando - Docente Alterno 2; 6. Abad Ajila Thalía Fernanda - Estudiante Alterno.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum, realizada por el Señor Decano, sobre la terna del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de la Licenciatura en Psicología, para el período académico 2024 -2025, de acuerdo al siguiente detalle: PhD. Bravo Muñoz Johnny Cecilia- Docente Principal 1; MSc. Landeta Maldonado Nacira Virginia- Docente Principal 2; Beltrán Ortega Camila Alejandra- Estudiante Principal; MSc. Meza Oleas Benjamín Reinaldo - Docente Alterno 1; MSc. Guananga Quishpe Luis Armando - Docente Alterno 2; y, Abad Ajila Thalía Fernanda - Estudiante Alterno.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 01 DE MAYO DE 2025

- 2.4. Se conoce el Oficio s/n de 08 de abril de 2025, suscrito por la Dra. María Elena Silva, quien solicita la autorización para la realización del Proyecto de aula

denominado "Memorias de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador", propuesto por la docente, los estudiantes de la cátedra de Memoria y Aprendizaje de la Licenciatura en Psicología Clínica y por empleados de la institución. Al respecto, se aclara que el proyecto es una asignatura

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del Proyecto de aula denominado "Memorias de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador".

- 2.5. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0090-0 de 21 de abril de 2025, suscrito por el Ph.D. Geovanny Carrera, Subdecano de la facultad, mediante el cual solicita se amplíe la Resolución No. RCD-FCPs-SO-029-2025, referente a la aprobación del Proyecto Comunitario de la Facultad de Ciencias Psicológicas, denominado: "Intervención Comunitaria Y Promoción de los Factores Protectores de la Salud Mental. Etapa de Intervención", mismo que debe constar el período del proyecto (abril de 2025 hasta agosto 2027). Por su parte, la Ph. D. Rosa Suárez, representante docente, solicita que el señor Subdecano realice una revisión del mismo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la ampliación de la Resolución No. RCD-FCPs-SO-029-2025, sobre tiempo de duración del Proyecto Comunitario de la Facultad de Ciencias Psicológicas, denominado: "Intervención Comunitaria Y Promoción de los Factores Protectores de la Salud Mental. Etapa de Intervención", mismo que consta con fecha de inicio de abril de 2025 hasta agosto 2027, y comunicar de esta resolución a la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

- 2.6. Se conoce el Oficio Nro. UCE-SEC-2025-0220-0 de 28 de abril de 2025, suscrito por el MSc. Angel Orna, Secretario General, mediante el cual informa que, de acuerdo la consulta realizada en el Oficio UCE-FCP-SA-2025-0140-0, respecto a la posibilidad de realizar la ceremonia de incorporación de los graduados entregando únicamente una copia certificada del Acta de Grado, entre varios aspectos informa que la entrega de una copia certificada del Acta de Grado, si bien acredita el cumplimiento académico, no sustituye ni equivale legalmente al título de tercer o cuarto nivel, requisito indispensable para efectos académicos, profesionales y registrales. Además, la ceremonia de incorporación tiene sentido únicamente cuando se entrega el título oficial, toda vez que simboliza la culminación efectiva y jurídica de los estudios de grado o posgrado. Por tanto, en observancia de los principios de legalidad, solemnidad y rigor académico, se recomienda que, la ceremonia de incorporación se realice únicamente cuando los graduados dispongan de su título universitario legalizado y registrado, y de no ser posible la entrega oportuna del título por causas ajenas a la voluntad de los graduados, se sugiera postergar la ceremonia hasta que los documentos estén debidamente emitidos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 01 DE MAYO DE 2025

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Avocar conocimiento del contenido del documento respecto a la imposibilidad de realizar la ceremonia de incorporación de los graduados entregando únicamente una copia certificada del Acta de Grado; y, 2) Solicitar a la Sra. Secretaria Abogada que en conjunto con la Sra. Andrea García, se elabore un protocolo para los actos de investidura individual y colectiva, conforme lo señala la Disposición General Primera del Instructivo General de Titulación de Grado, en el cual se establezcan algunas particularidades.

2.7. Se conoce el Oficio Nro. UCE-VAP-2025-1521-0 de 29 de abril de 2025, suscrito por la PhD. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrados, mediante el cual informa que, en respuesta al Documento No. UCE-FCP-SUB-2025-0095-0, mediante el cual solicita la creación de nuevos paralelos en octavo y noveno semestre de las carreras de Psicología Clínica y Psicología para las asignaturas de titulación, me permito informar lo siguiente: Una vez remitido el informe por parte de la Dirección de Gestión Académica (DGA), se establece que el número de paralelos solicitados es excesivo, considerando que las horas correspondientes a estas asignaturas no forman parte de la carga horaria docente. Con base en este antecedente, recomienda: Octavo semestre: Para la aprobación del plan de investigación, se debe reestructurar y redistribuir el número de docentes asignados, asegurando que cada paralelo cuente con un mínimo de 15 estudiantes. Noveno semestre: Se debe aplicar lo estipulado en el Instructivo de Titulación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del contenido del documento emitido por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, respecto a la recomendación de creación de nuevos paralelos en octavo y noveno semestre de las carreras de la Licenciatura en Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología para las asignaturas de titulación.

2.8. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-CLP-2025-0170-0 de 30 de abril de 2025, suscrito por la MSc. Eidy Ortiz, Docente de la Facultad, mediante el cual remite el listado de los 104 (ciento cuatro) graduados de las carreras vigentes y no vigentes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, que se incorporarán en la ceremonia de graduación, modalidad examen complejo de la plataforma de titulación 2024-2024, la misma que se llevará a cabo el jueves 08 de mayo del presente, a las 09H00, en el Auditorio "José Mejía Lequerica" de la Facultad de Ciencias Médicas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la solicitud de incorporación de 104 (ciento cuatro) graduados de las carreras vigentes y no vigentes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, modalidad examen complejo, plataforma de titulación 2024-2024, esto en virtud de lo señalado en el literal o) del Art. 77 del Estatuto de la Universidad; y, 2) Aprobar la asistencia obligatoria en la Mesa Directiva de los representantes docentes a Consejo Directivo para el otorgamiento de títulos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 01 DE MAYO DE 2025

- 2.9. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2025-0404-0 de 28 de abril de 2025, suscrito por el MSc. Pablo Pinto, Administrador de la Facultad, mediante el cual informa que, en atención al requerimiento verbal del día de hoy 28 de abril del presente año por parte de la señora Directora de Carrera, Msc. Luisa Peñarreta, sustenta las acciones ejecutadas y las razones que motivaron la suspensión de actividades académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Psicológicas durante los días jueves 24 y viernes 25 de abril de 2025, conforme a los siguientes antecedentes: El día jueves 24 de abril de 2025, en horas de la mañana, se produjo un accidente de tránsito en la calle Bolivia, sector donde se encuentra ubicada la Facultad, en el cual un vehículo impactó contra un poste de alumbrado público. Este hecho provocó un corte abrupto del suministro de energía eléctrica en todo el sector. La interrupción del servicio eléctrico afectó de forma inmediata los sistemas fundamentales de operación de la Facultad, particularmente el sistema de bombeo de agua potable, ya que la cisterna depende del sistema eléctrico para su funcionamiento. La falta de abastecimiento de agua afectó directamente a los servicios hidrosanitarios, esenciales para la operatividad del edificio.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del contenido del informe presentado por el Ing. Pablo Pinto, respecto a las acciones ejecutadas y razones que motivaron la suspensión de actividades académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Psicológicas durante los días jueves 24 y viernes 25 de abril de 2025.

3. ***Varios***

- 3.1. El Dr. Mario Rodríguez, Director de Posgrado, toma la palabra y hace referencia al correo enviado al señor Decano sobre la RESOLUCIÓN-018-SO-005-COP-28/04/2025, mediante el cual informa que en sesión ordinaria híbrida llevada a cabo el lunes 28 de abril del 2025 conoce el oficio Nro. UCE-FCP-CPO-2025-0066-0 de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por la MSc. Ivanovna Cadena Rodríguez, Coordinadora de la Maestría en Psicología con mención en Inclusión Integral en Situación de Discapacidad, en el cual remite el informe de autoevaluación parcial del programa de posgrado antes mencionado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Avocar conocimiento del informe de autoevaluación parcial de la Maestría en Psicología con mención en Inclusión Integral en Situación de Discapacidad; 2) Aprobar la apertura de la segunda cohorte de la Maestría en Psicología con Mención en Inclusión Integral en Situación de Discapacidad; y; 3) Remitir el informe de autoevaluación parcial de la Maestría en Psicología con mención en Inclusión Integral en Situación de Discapacidad, a la Coordinación General de Posgrados Profesionales para análisis y publicación de resultados.

- 3.2. La MSc. Myriam Angel, Directora de la Licenciatura en Psicología Educativa, toma la palabra y hace referencia al Art. 471 de la COIF que se relaciona a que ninguna



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 01 DE MAYO DE 2025

persona sin autorización pueda ser grabada, a lo cual menciona que el día de ayer el representante estudiantil del primer semestre de su carrera, se acercó con una estudiante a consultarle de como debe hacer el procedimiento ya que la estudiante que estaba presente ha sido seleccionada representante de la Concentración Deportiva de Pichincha en la categoría de taekwondo en los juegos nacionales del país e indica que es gratificante tener este tipo de estudiantes en la Facultad, por lo que como Directora de Carrera se acercará a pedirles a los docentes que le ayuden con las tareas de la estudiante; pero al momento de acercarse los estudiantes mencionan que le estaban grabando, a lo cual ella informa que ha tenido un diálogo elocuente con los referidos estudiantes, de tal manera que ha explicado al estudiante que le entregará los documentos que avalen y con gusto hablará con los docentes para que le ayuden y solicita que por intermedio de la señorita Pamela Velozo, Representante estudiantil se de un diálogo y se llegue a un consenso con los representantes estudiantiles. Al respecto el señor Subdecano menciona que debe haber consentimiento de la otra persona para proceder a grabar, sino existe violación de derechos.

- 3.3. La MSc. Myriam Angel, por otra parte, menciona que en reunión convocada con representantes se había acordado la adecuación de algunos insumos, por lo que solicita el cambio de equipos informáticos, ya que lamentablemente en el transcurso de la semana ha tenido un inconveniente con dos docentes y no pudieron dictar clases; hecho que sido consultado al Ing. Galo Pazmiño, Analista de Tecnologías de la Información, quien ha indicado que las máquinas están funcionando. Al respecto, el señor Subdecano menciona que se ha pedido la generación de necesidades y compromisos y los está cumpliendo, ya que encaminando los procesos compras respectivos.
- 3.4. El PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad, toma la palabra y menciona de las denuncias presentadas de 10 docentes, pues de acuerdo a declaraciones un señor estudiante ha estado tomando fotos de la entrada principal y luego dentro del aula, generando comentarios de que la Facultad en cinco años va destruirse a cambio de 8 meses de gestión y aclara que por el cambio de un docente no quiere decir destrucción total, además hace referencia a la nueva Licenciatura e informa que se ha venido trabajando en las mallas y han sido revisadas por docentes profesionales que han trabajado en este proyecto desde el año 2022 en beneficio de la Facultad, además menciona que cuatro maestrías ya están aprobadas y hay una que esta en trámite de aprobación, más un curso de Lengua de Señas que ya esta aprobado, mismo que es en beneficio para la Facultad.
- 3.5. La MSc. Luisa Peñarreta, Directora de Carrera de la Licenciatura en Psicología Clínica, toma la palabra y da a conocer sobre un Quipux que ha sido enviado de la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario, en el que menciona que ha conocido el correo electrónico remitido por parte de la señorita Tatiana López, Representante Estudiantil a ese organismo, indicando que existe retrasos injustificados en el proceso de titulación de varios estudiantes de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 01 DE MAYO DE 2025

Adicionalmente, informa que el retraso se debe al número de estudiantes que están en Proyecto de investigación, sin embargo han venido trabajando para asignarles fecha y hora para las defensas y ya tienen asignado para la próxima semana.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16h10.

Ph.D. Luis Landeta
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Marcía Singaña Figueroa
Secretaria Abogada (E)